

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 147/1992

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs.1 el Señor Fernando Marcelo PAWLY, JUEZ DE PAZ SUPLENTE de la localidad de CHIMPAY presenta su renuncia al cargo por razones particulares.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 30/12/92 la renuncia presentada por el Sr. JUEZ DE PAZ SUPLENTE de la localidad de CHIMPAY, Dn. Fernando PAWLY (L.E. n° 1.511.684).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**LEIVA - Presidente Subrogante STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ -
ECHARREN - Juez STJ.**

LATORRE de MOYANO - Secretaria STJ.